

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INCIDENTE DE MEDIDA DE PROTECCIÓN

110013110022-2021-00187-00

TRUSS GERIS ARENAS TORRES contra
LEONIDAS MOLANO

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Doce de Familia Barrios Unidos de esa ciudad, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA, correspondiente al incidente de incumplimiento dentro de la medida de protección número **206-14**; se advierte que no se adjuntó el link o audio de la audiencia celebrada el día 01 de marzo del año en curso a través de la plataforma digital “*Microsoft teams*”, mediante el cual se declaró que el señor **LEONIDAS MOLANO** incumplió por primera vez la medida de protección impuesta a favor de la señora **TRUSS GERIS ARENAS TORRES**.

Así las cosas, por Secretaría devuélvase las presentes diligencias al lugar de origen, para que remita nuevamente el expediente de la referencia (**206-14**), teniendo adjuntando el audio de la audiencia antes mencionada.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ